

# EL ATLANTICO.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre  
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

## CORTES.

*Sesion del 28 de Mayo.*

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de varios expedientes y proposiciones, y entre estas de la siguiente del señor Fernandez del Pino: "Pido á las Cortes que tomando en consideracion los servicios del bizarro brigadier D. Diego de Leon Comandante general de la Division de la Rivera, muerto heroicamente en la accion de Huesca, se sirvan acordar que la comision de premios nacionales, propongan los medios de asegurar la suerte futura de las dos hijas de aquel héroe huérfanas de padre y madre."

En apoyo de esta proposicion, dijo.

El señor Fernandez del Pino; Señores, si la patria tiene el derecho de exigir de sus hijos hasta el sacrificio de su vida en su defensa la patria tiene tambien el deber, de atender á la subsistencia de las familias de aquellos ciudadanos que mueren combatiendo por la libertad y el trono de Isabel.

Es necesario que en el campo de batalla no se presente á los bravos la terrible idea del incierto porvenir de sus hijos, es preciso que al exponer sus vidas tengan la certeza de que la nacion no abandonará á sus hijos.

Los servicios prestados por mi amigo el bizarro brigadier D. Diego de Leon y Navarrete, comandante general de la division de la Rivera, muerto heroicamente á los 29 años de edad, en la accion de Huesca, son muy recientes, para que yo

haga otra cosa mas que indicarlos. Este bizarro joven era hace algunos años oficial de la secretaria del despacho de la guerra: ocupaba en ella una de las primeras plazas y conociendo que su edad y valor le llevaban á hacer sacrificios mas grandes y mas activos en favor de la patria, olvidó que era padre de tres tiernas niñas huérfanas de madre; despreció la vida cómoda y agradable, que le proporcionaba en Madrid su brillante destino, y permutó su plaza con un comandante de escuadron, volando hace dos años á los campos de Navarra, donde siempre ha mostrado su valor y conocimientos, especialmente en las acciones de Lodosa y de los Arcos, donde batiendose á lo mas escogido de la caballería facciosa, hizo mas prisioneros que soldados mandaba.

Este héroe, señores, ha encontrado una muerte gloriosa arrollando al frente de un escuadron, triplicadas fuerzas enemigas.

Deja dos hijas huérfanas tambien de madre, una de ocho años y otra de cinco; ellas son, señores, las que yo en nombre de aquel valiente, recomiendo hoy al congreso: ellas son, el objeto de mi proposicion, que pido á las Cortes se sirvan declarar hallarse comprendida en el artículo 100 del reglamento y darle despues su aprobacion.

El señor Gomez Becerra, manifestó que debia suspenderse esta proposicion pues afortunadamente las noticias que circulaban eran de no haber muerto el brigadier Leon.

El señor Fernandez del Pino: Señores, oficialmente se nos ha dicho que ha muerto el valiente brigadier Leon; pero si afortunadamente no es, yo creo que nada se

perderia por aprobar esta proposicion, pues aquel héroe veria cuan prontamente se habia apresurado el congreso á fijar la suerte de sus hijas: insisto, pues, en que se apruebe mi proposicion.

Despues de un ligero debate entre los señores Armendariz y Pascual se declaró comprendida en el artículo 100 dicha proposicion, y admitiéndose á discusion se decidió pasara á la comision de premios nacionales.

Se aprobaron sin discusion nueve dictámenes de la comision de legislacion, sobre varias solicitudes de particulares.

Pasándose á la órden del dia se suspendió, á peticion del señor O-lózaga, la discusion que se iba á proceder del dictámen de la comision encargada de proponer un proyecto de ley orgánica del poder judicial hasta que estuviera presente el gobierno de S. M.

En su consecuencia se acordó que se abriera la discusion sobre el dictámen de las comisiones eclesiásticas y de legislacion, relativo á la estincion de los institutos monásticos.

Leido todo el dictámen que comprende 44 artículos, decidió el congreso haber lugar á votar su totalidad.

Se aprobó sin discusion el artículo 1.º que dice: Art. 1.º = "Quedan estinguidos en la península, islas adyacentes y posesiones de España en Africa, todos los monasterios, conventos, congregaciones y demas casas de religiosos de ambos sexos."

Se empezó á tratar del 2.º, (véase la sesion de hoy) y despues de haberle impugnado el señor Gar-

cia Blanco y de haberle contestado el señor Gomez Becerra, se suspendió esta discusión para pasar á la del dictámen de la comision de hacienda sobre la propuesta del gobierno de S. M. relativa á la enagenacion de las alhajas de plata y oro y demas objetos preciosos de las iglesias.

El señor Alvaro manifestó que no debia procederse á esta discusión tan importante, sin que antes se imprimiese en el Diario de las Cortes la propuesta del gobierno y el dictámen de la comision.

Asi lo acordó el congreso, suspendiendo esta discusión, y la anterior que se pasó á continuar despues de tomar parte en ella los señores Urquinaona y secretario de gracia y justicia.

Se acordó que se imprimiese en el Diario de las sesiones de Cortes un oficio del señor ministro de hacienda, remitiendo á las cortes copias autorizadas de varios documentos relativos al empréstito de los 400 millones. Se levantó la sesion á las cuatro de la tarde.

## Francia.

PARIS 29 de Junio:—Leemos en el periódico legitimista *la France*, lo siguiente. «Sabemos por buen conducto que el mariscal Clauzel se dispone á pasar á España, á tomar el mando en jefe de las tropas de Maria Cristina. La posición elevada del mariscal Clauzel y el rango que ocupa entre los primeros funcionarios del estado, no permiten dudar que ante todo habrá tratado de obtener el consentimiento del jefe del gobierno. Este suceso es muy importante. ¿No tendrá conexión con la política de movimiento que el nuevo gabinete ha adoptado segun parece? ¿Deberá verse en él una prueba mas del retorno á las ideas de julio, de que eran síntomas la revista de Versalles, y el banquete del Ayuntamiento?»

La noticia anterior que da *la France* nos parece cierta, pues nosotros hemos recibido esta mañana, tambien por buen conducto, la siguiente. «Se dice que el gobierno de Madrid ha ofrecido á uno de nuestros mas célebres generales un mando superior en

en España. La negociacion está muy adelantada, y enlazada con algunas combinaciones de grande importancia. Parece indudable que el gabinete frances autorizará á dicho general para que pase á servir á un pais aliado, pues el negarlo sería casi un acto de hostilidad contra el gobierno de la Reina Cristina. Solo el gabinete de 6 de Setiembre hubiera sido capaz de hacerlo.

## REAL ORDEN.

S. M. la Reina Gobernadora, siempre solicita en proteger y fomentar por cuantos medios estan á su alcance todos los ramos de industria que pueden contribuir á la prosperidad de la nacion, no podia perder de vista uno de los que constituyen generalmente su riqueza. La variedad y abundancia de exquisitos vinos, en cuyo producto parece especialmente privilegiado el suelo de España, debia excitar en S. M. el deseo de promover esta industria, y elevarla al grado de que es susceptible. Al efecto se ha servido disponer que los gefes politicos, de acuerdo con las diputaciones provinciales, propongan los medios que conceptúen conducentes á hacer que desaparezcan, ó al menos se disminuyan los obstáculos que impidan su desarrollo: que den noticia exacta de los impuestos, asi generales como provinciales y municipales, con que estan gravados los vinos y aguardientes en sus respectivas provincias, tanto en su fabricacion como en su trafico interior y exterior, proponiendo los recursos que suplirian en su concepto las rebajas que pudieran resultar en el producto de aquellos: que comunicaciones deberán facilitarse entre los pueblos y provincias para proporcionar la mas expedita salida á estos productos: que tratados consideran que deberán hacerse con las naciones extrangeras para que nuestros caldos sean menos gravados á su introduccion en ellas, á fin de proporcionarles mayores consumos: que mejoras conceptúan posible en el

cultivo de la vid, elaboracion del vino y su destilacion: medidas que convendria adoptar para generalizar y hacer populares los procedimientos agrónomos y quimicos que conducen á la perfeccion, segun los adelantos que han hecho las ciencias, en términos que fuesen sustituyéndose progresivamente á las rutinas y prácticas, á veces dispendiosas y menos productivas métodos mas exactos y de seguro resultado; extendiéndose por último á indicar, proponer y aplicar cuanto en esta materia crean ser de interes para el objeto propuesto. Ademas de las luces de las diputaciones provinciales, los gefes politicos reunirán las de las sociedades económicas, profesores de agricultura y química datos que suministren los cultivadores de viñas, criadores de vinos, extractores, fabricantes de aguardientes y licores, y traficantes de estos ramos, cuyas noticias, reunidas y analizadas, producirán un resultado que sirva de guia al Gobierno para remediar los defectos existentes en lo que dependa de sus atribuciones, y proponer á las Cortes todo lo demas que exija su cooperacion. Lo comunico á V. S. de Real orden para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1837.—Pia.—Sr. gefe político de....

## Noticias varias.

En Real orden de 28 de Junio, se ha mandado, que los arrendamientos de fincas nacionales, puedan hacerse por 6 ó mas años, en lugar de los tres que estaba prevenido.

—Un decreto de las Cortes dispone que el diezmo del presente año se recaude por las oficinas de la hacienda pública, destinandose la mitad á los gastos del culto, y la otra mitad á los de la guerra.

## NOTICIAS DEL PAIS.

ARICO 3 de Agosto. La Cons-

titucion de la Monarquía decretada por las Cortes, ha sido promulgada y jurada en este pueblo con el mayor regocijo, los dias 29 y 30 del próximo pasado.

*Santa Cruz 9 de Agosto.*

Hoy se ha instalado la Junta Provincial de Sanidad con participacion de municipal, creada en virtud de Real orden de 13 de Mayo último, se halla compuesta de los Sres-

Gefe Superior Político; Presidente.

Intendente de Rentas, D. José Imbrechts.

D. Francisco Meoqui; Diputado de Provincia.

D. José Fonspertuis; Alcalde 4.º Constitucional.

D. Matias de Castillo; Regidor 1.º

D. José Sanson; Síndico 1.º

D. Simon Garcia Calañas; Vicario eclesiástico.

D. Joaquin Villalva; Capitan del Puerto.

D. Francisco Martinez; Gefe del resguardo.

D. Bernardo Forstall; del comercio.

Doctor D. Pedro José Diaz; Médico cirujano.

Doctor D. Bernardo Espinosa; idem.

D. Vicente Salesa; profesor de farmacia.

toria, que tiene tanto de cierta como de lastimosa; con vosotros hablo, y mejor diré con todos, puesto que no hay en el mundo nadie, á no carecer de piernas, que no se halle espuesto á perderlas.

Erase que en Londres vivian, no ha medio siglo, un comerciante y un artífice de piernas de palo, famosos ambos; el primero por sus riquezas, y el segundo por su rara habilidad en su oficio. Y basta decir que esta era tal, que aun los de piernas mas ágiles y ligeras envidiaban las que solía hacer de madera, hasta el punto de haberse hecho de moda las piernas de palo con grave perjuicio de las naturales. Acertó en este tiempo nuestro comerciante á romperse una de las suyas, con tal perfeccion, que los cirujanos no hallaron otro remedio mas que cortarsela, y aunque el dolor de la operacion le tuvo á pique de espantar, luego que se encontró sin pierna no dejó de alegrarse pensando en el artífice, que con una pierna de palo le habia de librar para siempre de semejantes percances. Mandó llamar á Mr. Wood al momento (que este era el nombre del estupendo maestro pernero), y como suele decirse, no se le cocia el pan, imaginándose ya con su bien arreglada y prodigiosa pierna, que aunque hombre grave, gordo y de mas de cuarenta años, el deseo de experimentar en sí mismo la habilidad del artífice, le tenia fuera de sus casillas.

No se hizo este esperar mucho tiempo, que era el comerciante rico y gozaba renombre de generoso.

--Mr. Wood, le dijo, felizmente necesito de su habilidad de usted.

--Mis piernas, repuso Wood, están á disposicion de quien quiera servirse de ellas.

--Mil gracias; pero no son las piernas de V. sino una de palo lo que necesito.

--Las de ese género ofrezco yo, replicó el artífice, que las mias, aunque son de carne y hueso,

no dejan de hacerme falta. --Por cierto que es raro que un hombre como V. que sabe hacer piernas que no hay mas que pedir, use todavia las mismas con que nació

--En eso hay mucho que hablar; pero al grano: V. necesita una pierna de palo ¿no es eso?

--Cabalmente, replicó el acaudalado comerciante; pero no vaya V. á creer que se trata de una cosa cualquiera, sino que es necesario que sea una obra maestra, un milagro del arte.

--Un milagro del arte ¡eh! replicó Mr. Wood.

--Si señor, una pierna maravillosa y cueste lo que costare.

--Estoy en ello; una pierna que supla en un todo la que V. ha perdido.

--No señor, es preciso que sea mejor todavia.

--Muy bien.

--Que encaje bien, que no pese nada ni tenga yo que llevarla á ella sino que ella me lleve á mí.

--Será V. servido.

--En una palabra quiero una pierna.... vamos, ya que estoy en el caso de elegirla, una pierna que ande sola.

--Como V. guste.

--Con que ya está V. enterado.

--De aqui á dos dias, respondió el pernero, tendrá V. la pierna en casa, y prometo á V. que quedará complacido.

Dicho esto se despidieron, y el comerciante quedó entregado á mil sabrosas imaginaciones y lisongeras esperanzas, pensando que de allí á tres dias se veria provisto de la mejor pierna de palo que hubiera en todo el reino unido de la gran Bretaña.

Entre tanto nuestro ingenioso artífice se ocupaba ya en la construccion de su máquina con tanto empeño y acierto, que de allí á tres dias, como habia ofrecido, estaba acabada su obra, satisfecho sobremanera de su adelantado ingenio.

Era una mañana de mayo y empezaba á rayar el dia feliz en que habian de cumplirse las ma-

nas

nas

nas

## La pata de palo.

Voy á contar el caso [mas espantable y prodigioso que [buenamente imaginarse puede, caso que hará erizar el cabello, orripilarse las carnes, pasmar el ánimo y acobardar el corazon mas intrépido, mientras dure su memoria entre los hombres y pase de generacion en generacion su fama con la eterna desgracia del infeliz á quien cupo tan mala y tan desventurada suerte. ¡O cosas! escarmentad en pierna agena y leed con atencion esta his-

gicas ilusiones del desvernado comerciante, que yacia en su cama muy ageno de la desventura que le aguardaba. Faltábale tiempo ya para calzarse la prestada pierna, y cada golpe que sonaba á la puerta de la casa retumbaba en su corazon. -- Ese será, se decía así mismo; pero en vano, por que antes que su pierna llegaron la lechera, el cartero, el carnicero, un amigo suyo y otros mil personajes insignificantes, creciendo por instantes la impaciencia y ansiedad de nuestro héroe, bien así como el que espera un frac nuevo para ir á una cita amorosa y tiene al sastre por embustero. Pero nuestro artífice cumplia mejor sus palabras, y ¡ojalá que no la hubiese cumplido entonces! Llamaron en fin, á la puerta, y á poco rato entró en la alcoba del comerciante un oficial de su tienda con una pierna de palo en la mano, que no parecia sino que se le iba á escapar.

Gracias á Dios, exclamó el banquero, veamos esa maravilla del mundo. --Aquí la tiene V., replicó el oficial y crea V. que mejor pierna no la ha hecho mi amo en su vida. --Ahora veremos. Y enderezándose en la cama pidió de vestir, y luego que se mudó la ropa interior mandó al oficial de piernas que le acercase la suya de palo para probarsela. No tardó mucho en calzarsela. Pero aquí entra la parte mas lastimosa. No bien se la colocó y se puso en pie, cuando sin que fuerzas humanas fuesen bastantes á detenerla, hechó á andar la pierna de por si sola con tal seguridad y rapidéz tan prodigiosa, que á su despecho hubo de seguirla el obeso cuerpo del comerciante. En vano fueron las voces que este daba llamando á sus criados para que le detuvieran. Desgraciadamente la puerta estaba abierta y cuando ellos llegaron ya estaba el pobre hombre en la calle. Luego que se vió en ella ya fue imposible contener su impetu. No andaba, volaba, parecia que iba

arrebatado por un torbellino, que iba impelido de un huracan. En vano era hechar atrás el cuerpo cuanto podia, tratar de asirse á una reja, dar voces que le socorriesen y detuvieran que ya temia estrellarse contra alguna tapia, el cuerpo seguia á remolque el impulso de la alborotada pierna; si se esforzaba á cogerse de alguna parte corria peligro de dejarse allí el brazo, y cuando las gentes acudian á sus gritos ya el malhadado banquero habia desaparecido. Tal era la violencia y rebeldía del postizo miembro. Y era lo mejor que se encontraba algunos amigos que le llamaban y aconsejaban que se parara, lo que era para él lo mismo que tocar con la mano al cielo.

Un hombre tan formal como V., le gritaba uno, en calzoncillos y á escape por esas calles ¡eh! ¡eh!

Y el hombre maldiciendo y jurando y haciendo señas con la mano de que no podia absolutamente pararse.

Cual le tomaba por loco, otro intentaba detenerle poniéndose delante y caia atropellado por la furiosa pierna, lo que valia al descuidado andarín mil injurias y picardias. El pobre lloraba, en fin desesperado y aurruido se le ocurrió la idea de ir á casa del maldito fabricante de piernas que tal le habia puesto. Llegó, llamó á la puerta al pasar, pero ya habia traspuesto la calle cuando el maestro se asomó á ver quien era. Solo pudo divisar á lo lejos un hombre arrebatado en alas del huracan, que con las manos se las juraba. En resolucion, al caer la tarde, el apresurado varón notó que la pierna lejos de aflojar aumentaba en velocidad por instantes. Salió al campo, y casi exanime y jadeando acertó á tomar un camino que llevaba á una quinta de una tia suya que allí vivia. Estaba aquella respetable señora con mas de 70 años encima tomando té junto á la ventana del parlour y como vió á su sobrino ve-

nir tan chusco y regocijado corriendo hácia ella empezó á sospechar si habria llegado á perder el seso, y mucho mas al verle tan deshonestamente vestido. Al pasar el desventurado cerca de su ventana le llamó y muy seria empezó á echarle una exortacion muy grave acerca de lo ageno que era en un hombre de su carácter andar de aquella manera.

¡Tia! ¡tia! V.,! tambien respondió con lamentos su sobrino pernaligero.

No se le volvió á ver mas entonces, y muchos creyeron que se habia ahogado en el canal de la Mancha al salir de la isla. Hace no obstante algunos años que unos viageros recién llegados de América afirmaron haberle visto atravesar los bosques del Canadá con la rapidez de un relampago. Y poco hace se vió un esqueleto desarmado, vagando por las cumbres del Pirineo con notable espanto de los vecinos de la comarca, sostenido en una pierna de palo. Y así continua dando la vuelta al mundo con increíble presteza, la prodigiosa pierna sin haber perdido aun nada de su primer arranque, furibunda velocidad y movimiento perpetuo. -- J. DE E. (Artista.)

## Para la Habana.



Saldrá para Puerto Rico del 25 al 30 del corriente mes de Agosto, el Bergantin Goleta español Aurora, su capitan D. Jacobo de Torres; admite carga y pasajeros de Cámara y de combes, para quienes tiene excelentes comodidades, y ofrece dar mejor trato del que hasta ahora se ha dado en esta Carrera.

Lo despacha D. Agustin Guimerá, calle de las Tiendas, en esta Capital.

Editor responsable - P. M. RAMIREZ.

Imprenta de  
VICENTE BONET.